



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
 AYUNTAMIENTO DE PRUNA
 PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N
 PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00398
 Resolución nº: 568/2026
 Fecha Resolución: 03/07/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RELACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A SOCORRISTA PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO

Vista la Resolución de Alcaldía nº 501/2026 de fecha 16 de junio de 2026 por la que se aprueban las BBRR por las que se va a regir el proceso de selección del personal vacante para trabajar en la Piscina Municipal

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta: 01-2026-27162 para la contratación del puesto de Socorrista

Vista el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 22 de junio de 2026

Vista la renuncia presentada por B. V. M. el 24 de junio de 2026 con número de registro 2374.

Visto el segundo listado remitido por el SAE y el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 30 de junio de 2026.

Vista la petición del Concejal de Deportes y Personal de fecha 3 de julio comunicando la necesidad de ampliar la plantilla de personal para trabajar en las piscinas municipales este verano, con registro nº 2503

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes tras su participación en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	PUNTUACIÓN
F. R. N.	2,9
J. M. S. L.	2,8

Segundo.- Elevar a definitiva dicha relación provisional ante la propuesta de contratar 2 socorristas.

Código Seguro De Verificación	doBWA+DRPEGX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	03/07/2026 14:21:50	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doBWA%2BDRPEGX0Nr20LJJZA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

Tercero.- Acordar la contratación de D. Antonio Romero Naranjo y D. Juan Manuel Sevillano Luna para el desempeño de las tareas de socorristas en las Piscinas Municipales.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas.

Sexto. - Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre

En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	doBWA+DRPEGX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	03/07/2026 14:21:50	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doBWA%2BDRPEGX0Nr20LJJZA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			